

PERCEPCIONES SOBRE EL PROTOCOLO MEXICANO DE REPROBACIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA

PERCEPTIONS OF THE MEXICAN PROTOCOL FOR FAILURE IN ELEMENTARY SCHOOL EDUCATION

Alejandra Torres Rodríguez⁽¹⁾; Dulce del Rosario Quijano Magaña⁽²⁾; Landi Isabel Puga Padrón⁽³⁾; Mariana González Quijano⁽⁴⁾

(1, 2 y 3) Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña" (Mérida, Yucatán-México);

(4) Universidad Marista de Mérida (Yucatán-México)

E-mail: Aleeetorres2121@gmail.com⁽¹⁾; dulceqm@hotmail.com⁽²⁾; landibelp@gmail.com⁽³⁾; mariana_gq95@outlook.com⁽⁴⁾

ID. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-6462-0141>⁽¹⁾; <https://orcid.org/0009-0009-4916-6945>⁽²⁾; <https://orcid.org/0009-0002-5003-2660>⁽³⁾; <https://orcid.org/0009-0009-4149-7168>⁽⁴⁾

Recibido: 29/09/2023

Aceptado: 15/12/2023

Publicado: 05/02/2024

RESUMEN

Este estudio indaga en una problemática tan actual como controversial que se vive en las aulas de la educación primaria mexicana: el protocolo de reprobación o revocación de grado implementado por la Secretaría de Educación Pública. Con un diseño mixto en donde se usan técnicas de ambos enfoques, a través de un cuestionario elaborado *exprofeso* se explora y describe las percepciones que 15 profesores/as tienen al respecto. Sus creencias, opiniones y sensaciones quedaron plasmadas en los resultados, dejando de manifiesto el sentir de que su autoridad se ha visto socavada ante la duda de quien realmente tiene el poder de reprobar a un/a estudiante de primaria.

Torres Rodríguez, Alejandra; Quijano Magaña, Dulce del Rosario, Puga Padrón, Landi Isabel; González Quijano, Mariana (2024). Percepciones sobre el protocolo mexicano de reprobación en Educación Primaria. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 22, 2024, 81-102. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.22.2024.29119>

Palabras clave:

educación primaria; percepciones; profesorado; reprobación

ABSTRACT

This study investigates a current and controversial problem in Mexican elementary school classrooms: the protocol of grade reapproval or revocation implemented by the Ministry of Public Education. With a mixed design using techniques from both approaches, the perception that 15 teachers have on the subject is explored and described through a specially elaborated questionnaire. Their beliefs, opinions and feelings are reflected in the results, revealing the feeling that their authority has been undermined by the doubt of who really has the power to fail an elementary school student.

Keywords:

elementary school: perception; reapproval; teachers

Introducción

En México, el sistema educativo ha sido incapaz de mantener en la escuela al 80% de los/as niños/as que iniciaron la primaria en 1999 y hoy tienen 25 años de edad, según cifras de la Secretaría de Educación Pública. Si la tendencia se mantiene, de los más de 35 millones de niños/as y jóvenes que inicien el próximo ciclo escolar (desde preescolar hasta posgrado), cada minuto, más de 2 estudiantes renuncian a la escuela. Los datos revelan que la deserción en educación primaria es de 0.5%, en secundaria de 4.2%, en media superior de 12.1% y en educación superior en 6.8% (Ángeles, 2020).

Por otro lado, el contexto socioeconómico de los/as estudiantes y la repetición de grado son los dos factores que más impactan el logro en el aprendizaje. El informe de factores asociados del Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE, 2016) señala que también tienen un efecto importante las prácticas educativas en el hogar, así como las expectativas de los/as padres/madres sobre el nivel formativo que alcanzarán sus hijos/as. Dicho informe señala que en promedio 23.1% de los/as alumnos/as de tercero y sexto grado de primaria han repetido curso, en tanto

28.6% y 24% respectivamente faltaron a la escuela más de dos veces al mes.

La reprobación es una realidad educativa que transgrede en el desarrollo de los/as alumnos/as en la escuela; se entiende que es el resultado del bajo rendimiento académico que se presenta durante y al final del año escolar. Con respecto a lo anterior, Ortiz (2021) lo relaciona con problemas de convivencia, carencia de hábitos de estudio, inasistencia, situaciones familiares y estrategias, además de métodos de enseñanza. Estos aspectos contribuyen a la toma de decisiones de maestros/as y directivos/as, acerca del proceso de los/as alumnos/as que no alcanzaron las competencias y objetivos propuestos, dejando como consecuencia la repetición o la deserción temporal, o en su caso, definitiva. Cabe anotar que la reprobación, en la mayoría de los casos, genera sentimientos de fracaso, incapacidad cognitiva, actitudes de rechazo hacia la educación y culpabilidad.

A pesar de ello, y de acuerdo con Vidal (2018, citado por Orellana, 2019), promover a los/as alumnos/as sin estar realmente preparados para enfrentar el próximo nivel es una estafa. No solo se hace daño a los/as niños/as en su autoestima, ya que las dificultades serán cada vez mayores y no contarán con las herramientas suficientes para enfrentar los desafíos, sino que, además, y en consecuencia, la calidad educativa disminuirá para el país, principalmente en materias como lengua y matemáticas.

Abordar este tema desde el punto de vista pedagógico es una de las formas más adecuadas para entender el problema de la reprobación escolar, ya que los/as docentes, como participantes e instructores/as directos/as de las interacciones en el aula, tienen la oportunidad de observar a detalle las situaciones que en ella se presentan, hecho que, en definitiva, hace que asuman un papel decisivo en la construcción de una realidad llena de éxitos y fracasos a lo largo del ciclo escolar.

Normatividad Referente a Promoción de Grado en el Sistema Educativo Mexicano

Históricamente, el proceso de pase de grado en educación básica se ha dado al finalizar el ciclo lectivo anual, luego de aprobar una serie de evaluaciones elegidas por la escuela y el/la docente de aula. De no ser así, el/la alumno/la debía recurrir el grado, es decir, repetir (Rigal, 2016).

En junio de 2018, la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2018) dio a conocer que los/as alumnos/as de primer y segundo grado de primaria podrían acreditar el año escolar si contaban con el 80% de asistencia. El otro requisito era aprobar las materias de Pensamiento Matemático y Lengua Materna con una calificación al menos de 6. En cuanto a los/as alumnos/as de los demás grados, requerían un promedio mínimo general de 6 y un nivel dos de desempeño. Estos criterios se instituyeron a partir de que la SEP implementó un modelo de evaluación que tomó en cuenta aspectos tanto cualitativos como cuantitativos, tales como logros y dificultades, a la vez que una calificación numérica (SEP, Diario Oficial de la Federación [DOF] 12/05/18).

Sin embargo, en marzo de 2019, la SEP estableció que los grados de preescolar, primero y segundo de primaria no podrán ser reprobados por decisión de la escuela. En abril de 2019 se dieron a conocer las modificaciones que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, en el que se estableció como única condición para aprobar tanto primero como segundo de primaria el solo hecho de haber cursado el grado correspondiente. En el caso del nivel preescolar, las notas de la evaluación hechas por los/as maestros/as no se expresarán en valores numéricos, sino que se hará mediante observaciones y sugerencias respecto del aprendizaje de los/as alumnos/as en las asignaturas y áreas. Del tercero al sexto de primaria las calificaciones se expresarán en números enteros del 5 al 10, al igual que en los tres grados de la secundaria, donde 5 es reprobatoria y de 6 a 10 aprobatorias. Los/as alumnos/as de primero y segundo de primaria serán evaluados del 6 al 10, es decir, no se les puede reprobar. Los promedios se pondrán con número entero y un decimal (SEP, DOF 11/03/19). De acuerdo a lo mencionado en el

mismo documento, estos cambios se dieron porque “se consideró pertinente realizar una revisión al ACUERDO 12/05/18, al detectar que el procedimiento previsto en el mismo implicó registros complejos que generaban una carga administrativa a los/as docentes” (SEP, DOF, 2019, párr. 7).

El/la padre/madre de familia o tutor/a podrá solicitar al/a director/a de la institución que se revoque la decisión de promover al/a alumno/a, si así lo considera adecuado (Ángeles, 2020). Esto es, tienen la potestad de solicitar mediante una carta (autorización) que sus hijos/as recursen el ciclo escolar, toda vez que perciban deficiencias de aprendizaje. Es la única manera de que un/a alumno/a repita el grado.

Esto sugiere que quienes tienen la última palabra en la vida académica del/ niño/a es la familia, ya que aun cuando la escuela exponga como la mejor opción que el/la alumno/a repita el año escolar para tener un mejor rendimiento y tiempo para las actividades escolares, los/as padres/madres tienen el derecho a negarse, a pesar de que el/la docente recomiende que es lo más adecuado.

Entonces, ¿Quién decide realmente si un/a estudiante repite o no el curso escolar? Esa es una problemática que hoy vive el profesorado en México.

La presente investigación se realizó con la intención de conocer las opiniones y percepciones de los/as docentes respecto a la reprobación escolar, con el protocolo implementado para tal fin por la Secretaría de Educación Pública, puesto que son ellos/as los/as encargados/as de desarrollar el aprendizaje, las capacidades físicas y mentales, las habilidades, el rendimiento académico y el desempeño escolar, así como motivar a los/as estudiantes e incentivar al conocimiento, ya que, de acuerdo con Tardif (2004), el trabajo docente, en su cotidianidad, es un conjunto de interacciones personalizadas con los/as alumnos/as para conseguir su participación en su propio proceso de formación y atender a sus distintas necesidades.

La interrogante guía en la realización de esta investigación fue:

¿Qué percepción tienen los/as docentes respecto a quién reprueba al/a estudiante de primaria?

La temporalidad de la información fue del ciclo escolar 2022 – 2023.

Objetivo general

Explorar, desde la percepción de los/as docentes, quien decide la reprobación de los/as estudiantes de educación primaria.

Método

El presente estudio se planteó con un enfoque mixto. La investigación con modelos de este tipo tiende a acercarse a perspectivas cualitativas, incluyendo la creencia de que existen múltiples realidades que dependen del individuo, pero responde a sus preguntas combinando enfoques cuantitativos y cualitativos de diversas maneras, en orden paralelo, concurrente o secuencial (Tashakkori y Teddlie, 2003).

El diseño fue exploratorio y descriptivo ya que se indagó en una problemática novedosa y poco estudiada ayudando a identificar conceptos relevantes y componentes comunes, desde la perspectiva de uno los actores principales. Esta investigación se clasifica como transeccional o transversal pues los datos son recolectados en un solo momento, en un tiempo único (Hernández, Fernández & Baptista, 2014; Bisquerra, 2004).

Con una muestra de expertos/as, los/as participantes fueron elegidos por su labor desempeñada en las aulas de primaria y ser relevantes para el estudio. En este tipo de muestra, también denominada intencional o de opinión, se seleccionan sujetos expertos en el tema y suelen ser frecuentes en estudios cualitativos y exploratorios (Hernández, Fernández & Baptista, 2014; Bisquerra, 2004). Quedó conformada por 15 profesores/as de cuatro escuelas del estado de Yucatán, México, ocho mujeres y siete hombres, todos/as laborando frente a grupo en alguno de los seis grados de primaria. Se indagó la opinión de los/as docentes de primero a sexto, ya que la rotación entre ellos/as se da en cada ciclo escolar.

Se atendió a la diversidad etaria entre los/as docentes, en lo que se refiere a los años de servicio, pues el rango fue desde los

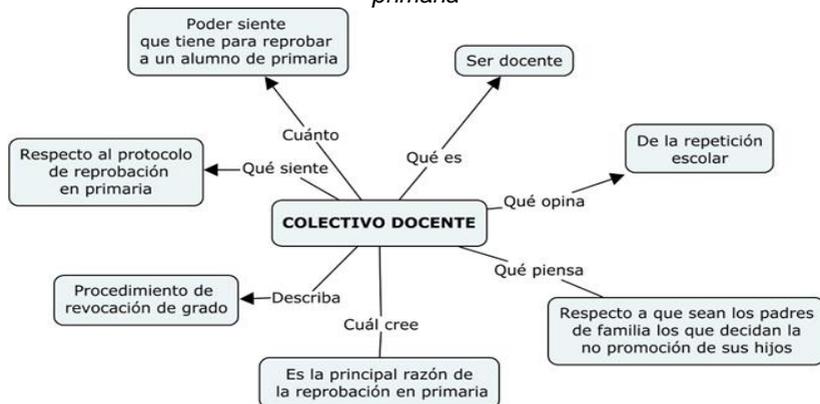
tres hasta los 29, es decir, en la muestra participaron profesores/as noveles y otros/as próximos/as al retiro. Sin embargo, el peso estuvo en los/as que se encuentran a la mitad del trayecto pues el 47% de ellos/as tienen entre 15 y 18 años de servicio activo.

Se utilizó un cuestionario con preguntas abiertas para la colecta de la información, ya que este tipo de instrumento permite tanto la codificación numérica como el análisis de textos (Hernández, Fernández & Baptista, 2014).

El instrumento fue diseñado *exprofeso* y constó de 15 preguntas, 11 abiertas y cuatro con opciones de respuesta. Todas fueron autoadministradas, aunque once en formato digital a través de un formulario de Google y cuatro impresas, a solicitud de los/as participantes.

La figura 1 concentra la exploración realizada con el colectivo.

Figura 1. Percepciones sobre el protocolo de reprobación en educación primaria



Fuente: Elaboración propia.

Resultados

Los/as encuestados/as, sobre su propia concepción de lo que significa ser docente, se definen como facilitadores del aprendizaje y conocimientos, así como también transmisores de enseñanzas, habilidades, actitudes y experiencias. Además, opinan que es uno de los trabajos que más “marca” a los/as niños/as, y se percibe mucho amor y pasión por lo que hacen pues manifiestan “tener la oportunidad de contribuir a la sociedad formando seres humanos capaces de tener juicio crítico, reflexivos y manejo de emociones para afrontar los retos de la vida”.

Tres de los/as profesores/as creen que ser docente es un trabajo; uno de ellos/as podría haberlo dicho no en el sentido literal, sino como una expresión de satisfacción y gusto por lo que hace “un gran trabajo”, aunque también podría considerarlo algo pesado y cansado.

Con respecto a que opinan de la repetición escolar, las respuestas de los/as maestros/as no indican desagrado o estar en contra de ella, por el contrario, el 60% de ellos sugiere que puede ser un mecanismo de ayuda y utilidad para el estudiante. Resalta el hecho de que esta percepción sea compartida mayoritariamente por los docentes de primaria baja, pues siete de los/as ocho profesores/as que se desempeñan en esos grados (primero, segundo y tercero) justificaron esa decisión con “no haber alcanzado el conocimiento o los aprendizajes esperados”.

Existe un protocolo que se lleva a cabo para solicitar la no promoción del/a alumno/a y se les preguntó a los/as profesores/as que piensan de que sean los/as tutores/as o la familia los/as que decidan. El sentir de ellos/as es que se les minimiza y resta autoridad al involucrar en procesos académicos a los/as padres/madres de familia, ya que, aun cuando estén comprometidos y den seguimiento a sus hijos/as, los/as expertos/as en la educación de sus alumnos/as son ellos/as. Por las respuestas y las analogías que otorgan, pareciera que lo perciben como “invasivo” a su espacio de autoridad en el aula.

Docente 1°: “Pienso que es una decisión meramente académica, en la que el/la docente y la institución educativa deberían tener la autoridad para decidir lo que el/la niño/a necesita. Por ejemplo: es como decirle a un/a dentista que revise los dientes del/a niño/a pero que les pregunte a los/as padres/madres que necesita”.

Docente 2°: “No estoy de acuerdo [...] porque a los/as docentes nos limita en la capacidad de decidir si el/la alumno/a es apto para pasar al siguiente grado escolar”.

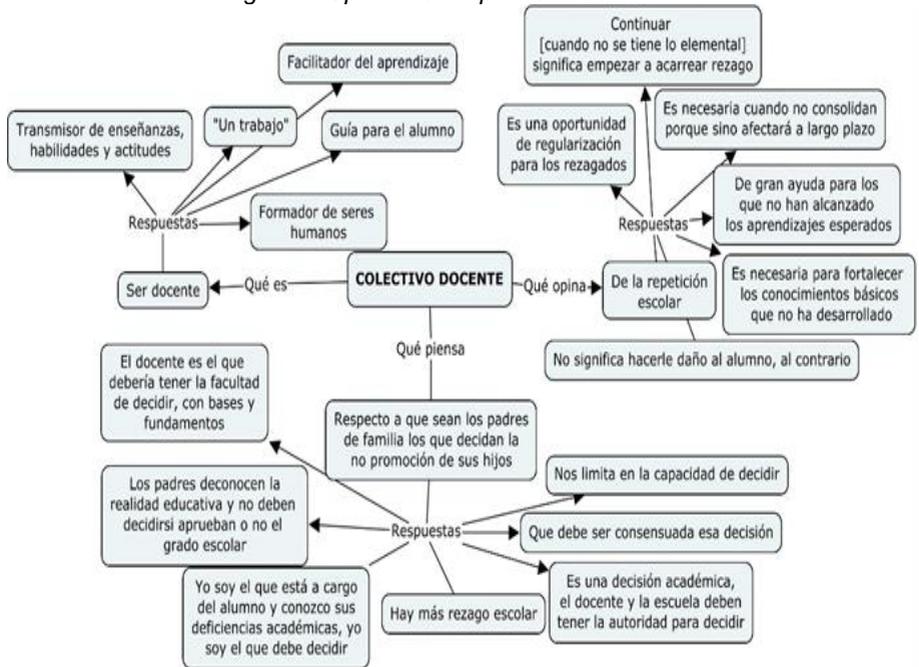
Docente 3°: “Porque el/la que está a cargo del/a alumno/a académicamente soy yo y conozco sus deficiencias”.

Docente 4°: “Hay padres/madres que crean muchos problemas al/a maestro/a, incluso calumnias, para que no reprueben a su hijo/a, aun cuando hay manera de probar que no cuenta con los conocimientos necesarios para aprobar el grado”.

Docente 6°: “Muchos padres/madres de familia desconocen la realidad educativa de sus hijos/as y no deben decidir si se aprueba o recursa el grado”.

La figura 2 ilustra la opinión y el sentir de los profesores.

Figura 2. Opiniones del profesorado



Fuente: Elaboración propia.

De igual manera, se exploró cual creen puede ser la razón por la que los/as alumnos/as reprueban algún grado escolar de la primaria. Las respuestas se organizaron de manera natural en dos bloques. Para primaria baja, los/as profesores/as perciben como la mayor amenaza que puede poner en riesgo la aprobación escolar, la falta de habilidades y conocimientos que, por situaciones como inasistencia, escasa atención y poco apoyo en casa, no logran consolidar los contenidos y objetivos del grado escolar. En el caso de primaria alta, los/as docentes trasladan la problemática al seno

familiar, pues el 86% de ellos indican que la reprobación tiene que ver directamente con las familias.

Docente 1°: “Inasistencias. Si no asiste no tiene contacto con los conocimientos específicos del grado”.

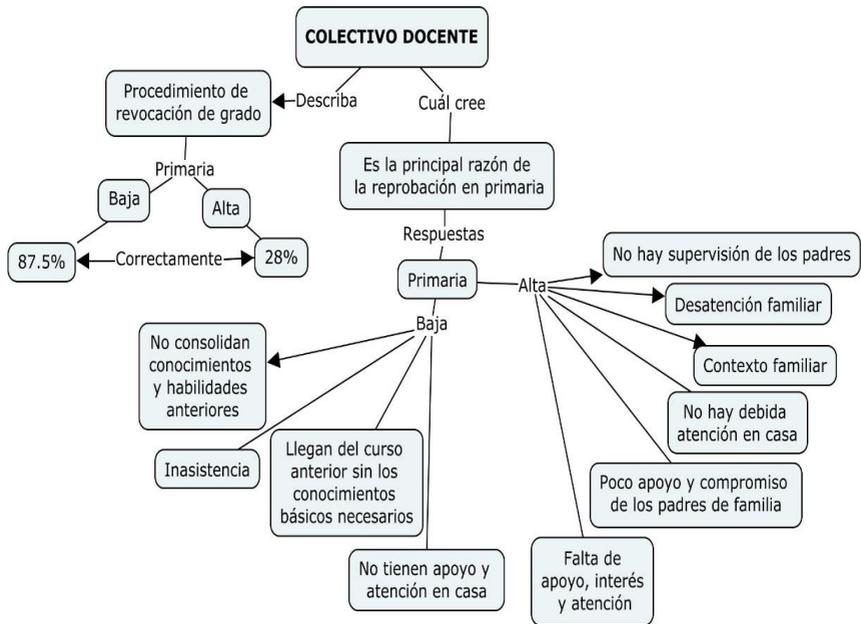
Docente 2°: “Porque llegan sin los conocimientos básicos necesarios que debieron adquirir en el curso anterior y aun así el sistema educativo da las facilidades para aprobar”.

Docente 4°: “Porque no hay una debida atención en casa del cumplimiento de sus tareas y responsabilidades. Es decir, muchos/as padres/madres trabajan y piensan que con ir a la escuela basta”.

Docente 4°: “Creo que la pregunta debería ser: ¿Por qué algunos/as padres/madres no supervisan el cumplimiento de sus hijos/as si ello implica salir de su zona de confort?”

Se indagó que tanto conocen sobre el procedimiento mediante el cual los/as padres/madres de familia solicitan voluntariamente la no promoción o revocación de grado de un/a alumno/a, se les pidió a los/as profesores/as que describieran brevemente el proceso (ver Figura 3).

Figura 3. Razones y entendimiento respecto al protocolo de reprobación



Fuente. Elaboración propia.

Por sus respuestas, parecen estar mejor informados los/as que imparten algún grado de primaria baja, ya que cinco de los/as ocho docentes mencionaron la palabra “formato”, “documento” o “redactan”. También resalta que tienen claridad respecto a quien debe solicitarlo, ya que su función como profesor/a se limita a sugerir o “pedir permiso” al padre/madre/tutor/a del/a alumno/a.

Con respecto al colectivo docente de primaria alta, sus respuestas parecen indicar que no conocen el proceso que se sigue para la no promoción o revocación de grado, incluso uno/a dijo categóricamente “No [puedo describir]” y otro/a pareció incomodarse con la pregunta:

Docente 4º: “Bastante tonta la pregunta. ¿Qué importancia puede tener el formato cuando lo que importa es el cambio de actitud de los padres que se niegan a fungir como tales?”.

Docente 4º: “Se tiene una entrevista con los/as padres/madres sobre el avance bimestral de sus hijos/as y se les señalan los conocimientos que tienen que reforzar y se da un seguimiento de los/as alumnos/as que están bajos de promedio y tienen el riesgo de reprobación del curso escolar”.

Docente 5º: “El que el/la padre/madre de familia tenga el conocimiento del aprovechamiento de su hijo/a”.

Docente 6º: “No [puedo describir el proceso]”.

Asimismo, se les preguntó cuál es su opinión sobre el protocolo de reprobación en la educación primaria. Las respuestas se organizaron conforme a las opiniones de los/as profesores/as de primaria baja y alta.

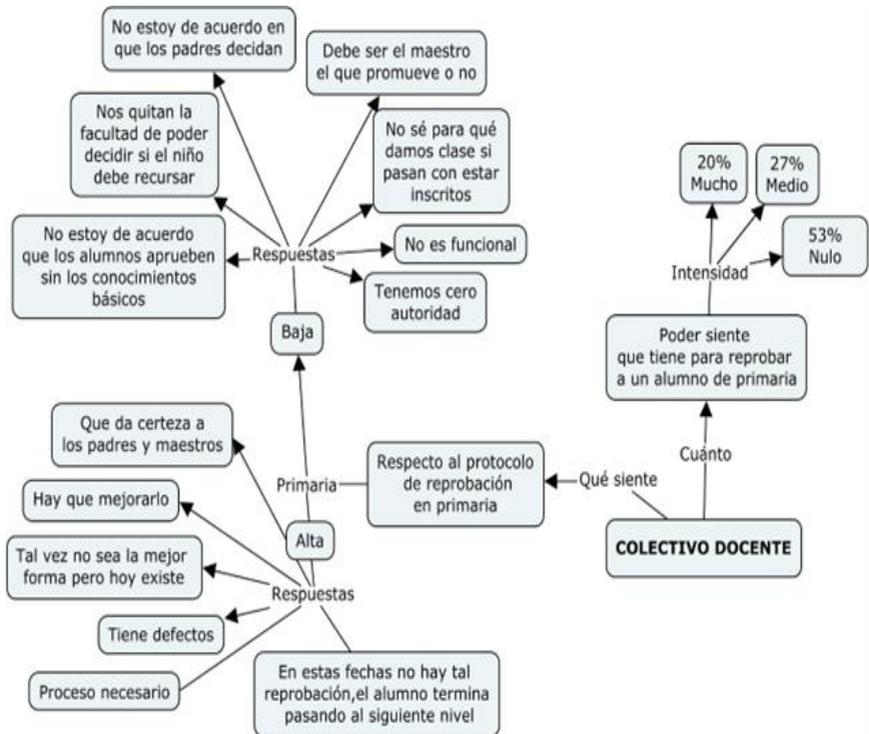
Siete de ocho maestros/as de primero, segundo y tercer grado indicaron estar en desacuerdo, manifestando inclusive, cierto sentimiento de frustración al externar “no sé para que damos clase si pasan solo con estar inscritos”.

Del otro lado están los/as docentes de cuarto, quinto y sexto grado, que tácitamente aceptan la puesta en marcha de estos lineamientos en la escuela, o al menos, no se declaran en desacuerdo ni lo ven como algo incorrecto.

Por último, se indagó cuál es su percepción respecto al poder (o autoridad) que tienen para no promover al siguiente grado escolar a alguno de sus alumnos/as cuando, de acuerdo a su opinión, no ha alcanzado los aprendizajes esperados. En una escala de 1 al 10 en donde el primero representa nulo y el último todo, la respuesta más frecuente fue para la menor percepción de poder, siendo que la suma de los uno y los dos hacen el 53% de las opiniones. Tres profesores/as indicaron sentir que tienen toda la autoridad (otorgaron el número 10) para reprobación a sus estudiantes.

La Figura 4 concentra las respuestas del colectivo respecto a la reprobación.

Figura 4. Percepciones sobre su autoridad en la reprobación



Fuente. Elaboración propia.

Como sinopsis, y de acuerdo a las respuestas del profesorado, hay semejanza en las percepciones de todo el colectivo, sin embargo, se enfatiza más en los bloques diferenciados de la primaria. Dicho de otra manera, los/as profesores/as que imparten primero, segundo y tercero comparten opiniones y

creencias entre ellos/as, más que con sus pares de cuarto, quinto y sexto grado. Lo mismo sucede con los/as docentes de primaria alta, que parecen tener mayor afinidad entre si que con los de primaria baja.

Discusión

En este trabajo se exploró, desde la percepción de los/as docentes, quien decide la reprobación de los/as estudiantes de educación primaria y cuál es su sentir con el involucramiento de la familia en el ámbito escolar, considerando la aplicación de la normatividad vigente establecida por la Secretaría de Educación Pública en todo el territorio nacional.

La percepción de autoridad del/a maestro/a en el aula de clases y principalmente con sus alumnos/as de nivel primaria, es un elemento fundamental para asegurar un entorno educativo efectivo y propicio para el aprendizaje. Dicha autoridad no radica simplemente en una posición de liderazgo, sino en su capacidad para guiar, motivar y establecer límites adecuados en el aula, por lo que este poder es esencial para fomentar la disciplina, el respeto mutuo y el cumplimiento de las normas, lo cual contribuye al desarrollo integral de los/as alumnos/as.

Por sus respuestas, los/as profesores/as consideran elemento clave y fundamental la participación de los/as padres/madres de familia en el buen desarrollo escolar de sus hijos/as, e indican que un trabajo colaborativo entre familia y escuela puede mejorar significativamente el aprovechamiento escolar de los/as aprendices. Esta opinión coincide con lo externado por Ortiz (2021), quien relaciona bajo desempeño escolar con problemas de convivencia, carencia de hábitos de estudio, inasistencia y situaciones familiares, además de falta de estrategias adecuadas en el proceso de enseñanza. Asimismo, se acerca a lo manifestado por Filoza, Rivas, Tala & Velázquez (2012) quienes afirman que no existe una causa específica para que se presente repetición escolar, sino que es un fenómeno de múltiples causalidades en donde intervienen diversos factores propios del/a estudiante y del entorno en que se halla inmerso. Aspectos de la vida del/ niño/a, tales como

la personalidad, las características familiares, los ambientes escolar y cultural, los/as padres/madres y los/as profesores/as, afectan, en una u otra forma, su progreso en la escuela.

En el mismo sentido, también manifestaron que no sienten el apoyo y acompañamiento suficiente por parte de los/as padres/madres hacia sus hijos/as, y trasladan parte de los problemas académicos de los/as alumnos/as a esta situación. En ese aspecto coinciden con Lan, Blandón, Rodríguez y Vásquez (2013) quienes identificaron que los/as padres/madres de familia realizan un escaso seguimiento educativo, y con Carrascal y Rotela (2009), cuyos resultados mostraron poca colaboración, aporte y acompañamiento escolar por parte de los/as padres/madres de familia, dejándole la mayor responsabilidad a los/as docentes en los centros educativos.

Aunado a esto, las respuestas del profesorado se acercan a que sienten socavada su autoridad respecto a tomar decisiones cuando un/a estudiante, a su criterio, no se encuentra en condiciones óptimas para iniciar un grado escolar superior. Ellos/as se identifican como guías, facilitadores/as, profesionales educativos, expertos/as que interactúan la mayor parte del tiempo con sus estudiantes en lo referente a lo académico y se dan cuenta, saben cuando un/a alumno/a no ha alcanzado el nivel suficiente necesario para ser promovido. Guzmán (2012) menciona que los/as docentes, como participantes e instructores/as directos/as de las interacciones en el aula, tienen la oportunidad de observar en detalle las situaciones que en ella se presentan, hecho que, en definitiva, hacen de ellos/as un papel decisivo en la construcción de una realidad llena de éxitos y fracasos a lo largo del ciclo escolar. Al parecer, este colectivo concuerda con esta opinión.

De igual manera, los/as profesores/as expresaron enojo o desacuerdo en que los/as escolares que no han alcanzado los aprendizajes esperados tengan aprobación casi automática. Lo anterior coincide con Vidal (2018, citado por Orellana, 2019), quien dice que promover a los/as alumnos/as sin estar realmente preparados/as para enfrentar el próximo nivel es una estafa educativa y representará a corto, mediano y largo plazo, problemas para el/la alumno/a, para la escuela y para la sociedad en su

conjunto. Díaz y Ruiz (2018) indican, además, que es un signo fehaciente de baja calidad educativa y que México se encuentra entre las naciones con niveles mínimos de rendimiento académico.

La repetición de grado escolar es una decisión que puede generar controversia y debate en el ámbito educativo. Sin embargo, es importante reconocer la importancia de esta medida en ciertos casos, especialmente cuando se trata de asegurar un aprendizaje sólido y el desarrollo adecuado de los/as estudiantes. La autoridad de los/as profesores/as juega un papel fundamental en este proceso, ya que son ellos/as quienes poseen el conocimiento y la experiencia necesarios para evaluar la situación de cada alumno/a y tomar decisiones acertadas.

Como conclusión, se asienta que este trabajo de investigación indagó y describió el sentir de un colectivo de profesores/as que se encuentra en medio de la implementación de nuevas normas, incorporadas por autoridades educativas nacionales, que conllevan a tomar decisiones que quedan prácticamente fuera del alcance de la escuela. Por sus respuestas, se perciben opiniones encontradas respecto al protocolo de no aprobación de los/as estudiantes que hoy está en manos de sus padres/madres o tutores/as.

Hubo posiciones diferenciadas entre los/as docentes que imparten primaria baja y los de primaria alta, sobre todo en que tanto conocen el protocolo y su aplicación, y también coincidencias en tópicos fundamentales, por ejemplo, como perciben los roles de la familia y del/a profesor/a en los procesos educativos, y cuanto poder sienten tener para reprobar a un/a estudiante que, a su criterio, no debe ser promovido/a; más de la mitad de los/as maestros/as externaron no tener en sus manos esa decisión.

De entre las respuestas que resaltaron, estuvieron la de describir el protocolo y la de estar de acuerdo con el, pues al parecer hubo discrepancia entre ellas, principalmente entre los grupos de primaria baja y alta. Los/as profesores/as que imparten los primeros grados evidenciaron, por la descripción de puntos clave, conocer mejor el procedimiento que sus pares de los últimos tres grados de primaria, sin embargo, cuando se les preguntó si estaban en concordancia con el, los/as de primaria alta no

declararon estar en desacuerdo, en tanto los/as de primaria baja no solo manifestaron estar en desacuerdo sino sentir cierto grado de frustración por el poco peso que tiene su opinión. Ante estas respuestas, queda la duda si todos/as los/as profesores/as están realmente informados en que consiste el protocolo de revocación de grado y la importancia que reviste en su profesión magisterial.

En síntesis, este estudio abordó una problemática actual y pertinente que penetró en las apreciaciones, sensaciones y opiniones de una cohorte de docentes que se desempeñan en escuelas de Educación Primaria. Los resultados permitieron adentrarse en la percepción que tienen los/s docentes respecto a quién reprueba al/a estudiante de primaria, así como proveer información sobre el protocolo y procedimiento de reprobación implementados para estudiantes mexicanos/as de educación básica, desde la mirada de uno de los actores principales del binomio enseñanza – aprendizaje. Aun cuando el alcance de este trabajo fue exploratorio y descriptivo, la riqueza del contenido de las respuestas proporcionadas por los/as profesores/as contribuye al *corpus* de conocimiento de esta importante temática.

Como propósito para futuras investigaciones de este tipo pensamos en incorporar también al estudio a dos figuras esenciales que complementan la política fundamental de la educación básica mexicana: los/as alumnos/as y los/as padres/madres de familia. En este estudio no se exploró la percepción que ellos/as tienen respecto a la implementación del protocolo de reprobación y tampoco el impacto psicoemocional de estas acciones. Sin embargo, sus aportaciones pueden ofrecer un panorama más completo que posiblemente coadyuven a tomar decisiones informadas.

Referencias

- Ángeles (2020). Repetir año en la educación básica de México. febrero 7, 2021, de Superprof Sitio web. <https://www.superprof.mx/blog/que-pasa-cuando-se-reprueba-el-ano/>
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. Madrid (España): La Muralla.

Torres Rodríguez, Alejandra; Quijano Magaña, Dulce del Rosario, Puga Padrón, Landi Isabel; González Quijano, Mariana (2024). Percepciones sobre el protocolo mexicano de reprobación en Educación Primaria. DEDiCA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 22, 2024, 81-102. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.22.2024.29119>

Carrascal, E.; Rotela, M. (2009). Influencia de la familia en el proceso educativo de los menores del barrio Costa Azul de Sincelejo (Colombia). *Investigación y Desarrollo*, 17(1), 84-104. <https://www.redalyc.org/pdf/268/26811984004.pdf>

Díaz, D.; Ruiz, A. (2018). Reprobación escolar en el nivel medio superior y su relación con el autoconcepto en la adolescencia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 48(2), 125-142. <https://doi.org/10.48102/rlee.2018.48.2.49>.

Filoza, B.; Rivas, D.; Tala, O.; Velázquez, M. (2012). *Factores de la resiliencia en estudiantes con repitencia escolar. Estudio de caso: en un séptimo básico de la escuela santa lucía en el año 2009*. (Tesis de pregrado). Santiago de Chile (Chile): Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Guzmán, C. (2012). Enseñanza reflexiva y profesores universitarios noveles: desafíos para la mejora de la enseñanza. *Revista de la educación superior*, XLI, 3(163), 115-137. <https://www.redalyc.org/pdf/604/60425380001.pdf>

Hernández, S.; Fernández C.; Baptista L. (2014). *Metodología de la Investigación* (6ª Edición). México D. F. (México): Ediciones McGraw-Hill /Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Lan, Y.; Blandón, D.; Rodríguez, M.; Vásquez, L. (2013). *Acompañamiento familiar en los procesos de aprendizaje*. Medellín (Colombia): Universidad de San Buenaventura, sede Medellín.

Orellana, A. (2019). La importancia de repetir grado para aprender, Bosque de fantasías. https://blog.bosquedefantasias.com/noticias/importancia-repetir-grado-aprender#google_vignette

Ortiz, H. (2021). *La reprobación escolar en la básica primaria, desde la concepción de los docentes de la I.E. Gabriela Gómez Carvajal, en la ciudad de Medellín*. Medellín (Colombia): Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria. <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/1927>

Rigal, J. (2016). *Los regímenes de promoción de grado; repitencia y promoción pedagógica en la educación primaria*. Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa. Buenos Aires (Argentina): Ministerio de Educación y Deportes. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005560.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2018). ACUERDO número 12/05/18 (p. 9). Diario Oficial de la Federación. México D. F. (México): Secretaría de Gobernación. http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15509/3/images/a12_05_18.pdf

Torres Rodríguez, Alejandra; Quijano Magaña, Dulce del Rosario, Puga Padrón, Landi Isabel; González Quijano, Mariana (2024). Percepciones sobre el protocolo mexicano de reprobación en Educación Primaria. *DEDICA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES*, N.º 22, 2024, 81-102. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.22.2024.29119>

Secretaría de Educación Pública (2019). ACUERDO número 11/03/19 (p. 7). Diario Oficial de la Federación. México D. F. (México): Secretaría de Gobernación.

http://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/17615/1/images/a11_03_19.pdf

Tardif, M. (2004). *Los saberes del docente y su desarrollo profesional*. Madrid (España): Narcea

Tashakkori, A.; Teddlie, C. (Eds.) (2003). *Handbook of mixed methods in social and behavioral research*. Thousand Oaks, CA (USA): Sage.

Tercer Estudio Regional Comparativo y Explicativo (TERCE), (2016). Informe de resultados TERCE: Tercer estudio regional comparativo y explicativo. Perfiles Educativos XXXVIII(152), s.p. <https://www.redalyc.org/journal/132/13244824012/html/>

Para saber más de las autoras...

Alejandra Torres Rodríguez

Licenciatura en Educación Primaria por la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria "Rodolfo Menéndez de la Peña" de Mérida, Yucatán (México).

Realiza Apoyo educativo e integración social en el Instituto Finlandés de Mérida, Yucatán (México).

Realiza Apoyo educativo en motricidad, lectoescritura y asesoría, GYMBLING, Mérida, Yucatán (México).

Posee Competencias y habilidades con herramientas digitales.

Dulce del Rosario Quijano Magaña

Doctora en Investigación Educativa para el Desarrollo del Currículo y de las Organizaciones Escolares, con Mención de Doctor Internacional por la Universidad de Granada (España).

Maestría en Educación Superior por la Universidad Autónoma de Yucatán (México).

Especialización en Estadística por Universidad Autónoma de Yucatán (México).

Especialización en Docencia por la Universidad Autónoma de Yucatán (México).

Licenciada en Economía por la Universidad Autónoma de Yucatán (México).

Torres Rodríguez, Alejandra; Quijano Magaña, Dulce del Rosario, Puga Padrón, Landi Isabel; González Quijano, Mariana (2024). Percepciones sobre el protocolo mexicano de reprobación en Educación Primaria. DEDICA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 22, 2024, 81-102. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.22.2024.29119>

Profesor investigador de tiempo completo en la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria “Rodolfo Menéndez de la Peña” de Mérida, Yucatán (México).

Directora del Centro de Actualización del Magisterio de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (México).

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 31-A, Yucatán (México).

Directora del Centro de Docencia e Investigación de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (México).

Jefe del departamento de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (México).

Directora interina de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad 31-A, Yucatán (México).

Coordinadora estatal de los programas de salud y asistencia social de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán (México).

Dirección de 15 trabajos de investigación de 2016 a 2023.

Varias publicaciones en revistas y congresos.

Mención *Cum Laude* a la tesis doctoral “Percepciones sobre valores en estudiantes universitarios del Estado de Yucatán” (2015).

Egresada del año (2015), por el Patronato de Egresados de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Landi Isabel Puga Padrón

Licenciada en Educación Primaria por la Benemérita y Centenaria Escuela Normal de Educación Primaria “Rodolfo Menéndez de la Peña” de Mérida, Yucatán (México).

Profesora en la Escuela Primaria “Miguel Ángel Salcedo Inzunza” de Kanasín, Yucatán (México).

Certificación en el idioma inglés, APTIS Test nivel B2, versión remote.

Mención honorífica por promedio general de 9.6 en la licenciatura.

Mejor promedio de la generación 2018 – 2021.

Mariana González Quijano

Maestría en Derechos Humanos por la Universidad Marista de Mérida, Yucatán (México).

Licenciada en Derecho por la Universidad Marista de Mérida, Yucatán (México).

Gerente de capital humano del corporativo ALI, S.A.

Responsable del área de capacitación del personal de GRUPO ALI, S.A.

Graduada en inglés, por el Centro de Idiomas del Sureste (México).

Certificación Microsoft.

Torres Rodríguez, Alejandra; Quijano Magaña, Dulce del Rosario, Puga Padrón, Landi Isabel; González Quijano, Mariana (2024). Percepciones sobre el protocolo mexicano de reprobación en Educación Primaria. DEDICA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 22, 2024, 81-102. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.22.2024.29119>

Como citar este artículo...

Torres Rodríguez, Alejandra; Quijano Magaña, Dulce del Rosario, Puga Padrón, Landi Isabel; González Quijano, Mariana (2024). Percepciones sobre el protocolo mexicano de reprobación en Educación Primaria. *DEDICA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES*, 22, 81-102.
DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.22.2024.29119>

Torres Rodríguez, Alejandra; Quijano Magaña, Dulce del Rosario, Puga Padrón, Landi Isabel; González Quijano, Mariana (2024). Percepciones sobre el protocolo mexicano de reprobación en Educación Primaria. DEDICA. REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES, N.º 22, 2024, 81-102. ISSN: 2182-018X. DOI: <http://doi.org/10.30827/dreh.22.2024.29119>